

El señor deán de la Catedral bendijo el local; el Sr. Busta, secretario general de la Comisión, leyó los Reales decretos de convocatoria y prórroga para la apertura de la Exposición, y el director general de Administración civil, don Angel Avilés, pronunció un elocuente discurso, a cuya terminación dedicó un respetuoso recuerdo a la Reina regente, digna sucesora de las grandes Reinas de nuestra historia, y que educa a su augusto hijo, predestinado a ser un gran Rey.

Al finalizar el Sr. Avilés su discurso, que fué acogido con vitores y aplausos entusiastas, el gobernador general declaró, en nombre de su majestad el Rey D. Alfonso XIII y en el de su majestad la Reina regente, abierta la Exposición regional de Filipinas.

¿Qué será eso del bacalao?

La Correspondencia de Puerto Rico, todo alarmado, hace la precedente pregunta que vamos a satisfacer, siquiera por hallarnos en tiempo de Cuaresma.

Pues eso del bacalao es, que por Real orden fecha 26 del pasado mes de Febrero, el ministerio de Ultramar ha resuelto que tanto el bacalao como las demás mercancías comprendidas en la partida 335 del arancel, de cualquier procedencia, conducidas en buques que hayan salido del puerto de origen después de la publicación de la citada disposición, sean aforadas como dispone la partida en cuestión, sin franquicia ni bonificación alguna.

LA GRANJA AGRICOLA DE LA SANTA ESPINA.

Varias veces nos hemos ocupado de este centro de enseñanza agrícola, debido a la iniciativa y munificencia de la que fué excelentísima señora marquesa viuda de Valderas y condesa de la Santa Espina.

Hoy volvemos a tratar de esta interesante fundación, cuyo delegado y junta de Patronato muestran el mayor celo para cumplir los fines de la fundación, interpretando con singular acierto los deseos de la caritativa fundadora.

No hace muchos días, accediendo a reiteradas instancias de muchos propietarios, el delegado propuso la admisión de alumnos pensionados, y el patronato sucesor del que ejerció la señora fundadora, y que le constituyen la excelentísima señora marquesa de Valderas, el ilustrísimo señor obispo de Palencia, el señor gobernador civil de la provincia de Valladolid, el señor cura de la parroquia rural de la Santa Espina y el señor alcalde de Castromonte, por mayoría de votos que emitieron los cuatro últimos, aceptó la propuesta del delegado, opinando la primera diciendo que se desnaturalizaba la índole de la fundación y, por tanto, dejaba de intervenir en los asuntos fundacionales, interin desempeñase el cargo el actual delegado.

Muy de veras lamentamos esta divergencia de opiniones que ningún bien ha de producir a la fundación; pero creemos que la conducta de la sucesora de la marquesa de Valderas no está justificada.

A nuestro juicio el acuerdo de admisión de pensionados ha podido tomarse el patronato en virtud de la primera de las disposiciones adicionales de los Estatutos, que textualmente dice: «La señora fundadora podrá acordar cuantas variaciones crea convenientes sobre estos Estatutos, y el patronato la modificación de los particulares que lo exigieren según los tiempos y circunstancias, mas sólo en lo accidental y de ninguna manera respecto de las bases constitutivas de la fundación.»

Creemos nosotros que con el acuerdo adoptado no se quebrantan las bases de la fundación que son la enseñanza gratuita, aunque sean admitidos alumnos con una pequeña pensión, que sólo sirve para el alimento que consumen, y muy al alcance de algunos labradores que quieren que sus hijos estudien en la escuela de prácticas agrícolas e industriales derivadas.

Solo placémos merecen tanto el dignísimo delegado como las ilustres personas que forman hoy la Junta de Patronato, que por este medio intentan ensanchar la esfera de acción de tan útil patronato, y que seguramente ha de dar buenos resultados, dejando sentir su influencia en la producción agrícola de Castilla, que es lo que todos deseamos.

LA CRISIS AGRICOLA.

II

Reformas que pueden introducirse para el mejoramiento de la agricultura.

Hablar de reformas que sirvan para remediar la crisis agrícola y no pensar en la subida, siquiera sea relativa, de los Aranceles, es realmente impropio porque esta se ha hecho la cuestión batallona de los trigueros, y hay que convenir en que no le falta hasta cierto punto razón.

Descartando del asunto lo que pudiera tener de exagerado, porque en todos los terrenos la exageración perjudica y el apasionamiento ofusca, queda como indiscutible verdad un hecho lamentable, y es, que nuestras fronteras están completamente abiertas a poco menos a la codicia de los acaparadores de granos, algunos de los cuales, verdaderos emulos de Mercurio, poco escrupulosos en sus procedimientos, explotan la ambición de empleados fijos de propiedad y celo, utilizan el contrabando e importan grandes cantidades de trigo de Marruecos y otras veces, de la India ó de los Estados Unidos otras, pero siempre con el laudable propósito de realizar pingües ganancias, con escarnio de la moralidad y a expensa de la ruina del pobre agricultor español, que no puede producir tan barato como en aquellos países.

Hablo en tesis general sin aludir concretamente a nadie, y de la exactitud de mis razonamientos pueden responder las constantes y gravísimas denuncias que diariamente leemos en la prensa, y esas fortunas tan escandalosas como improvisadas, realizadas por empleados ínfimos en las Antillas ó en la Península, donde puestos importantes en las Aduanas nacionales, fueron para ellos inagotables fuentes.

Hay que desentrañar todas esas miserias y aplicar el cauterio a la llaga, para impedir que se propague, y en este camino de la rectitud y el decoro no debe cederse por nada ni por nadie.

Deben modificarse los aranceles, y la manera de hacer esta reforma y el alcance de ella para que no perjudique nuestras relaciones de comercio internacional y para que no puedan suscitarse deplorables antagonismos ni producir tristes represalias, es examinar la cuestión con el detenimiento y la prudencia que exige, y eso precisamente espera el país productor de la

prudencia, de la discreción y del patriotismo del señor ministro de Hacienda, de la comisión nombrada para entender en este complicado asunto y de la benéfica intervención del Sr. Gamazo, há tiempo identificado con la clase agricultora, penetrado de sus muchas necesidades y celoso de subvenir a ellas.

Siendo una de las causas más esenciales la tributación excesiva a que está sometida la propiedad rural en España, es evidente que la rectificación de las cartillas evaluadoras se impone, porque siendo imaginaria la riqueza que a muchas fincas se le considera, se parte de un supuesto falso al girar la contribución sobre el rendimiento probable de las mismas; pero como si no fuera bastante este perjuicio sufrido por la propiedad, se halla ésta gravada en nuestro país con un tanto por cien tan exorbitante, que excede casi en el duplo de lo que pagan la mayor parte de los países más productores. Sobre este particular ha hecho varias consideraciones el diputado Sr. Pedregal, y siendo éstas tan recientes y propiamente yo tratar la cuestión más ampliamente en el Congreso, me abstengo de volver sobre ella.

Esa, pues, indispensable que el Gobierno atienda preferentemente a este asunto y rebaje por lo menos el 12 ó 14 por 100 el tipo de la contribución, con lo cual prestará un señalado servicio a la agricultura. No se me oculta, sin embargo, las dificultades con que había de tropezar el digno ministro de Hacienda, que a pesar de su relevante talento y su indiscutible prestigio, se vería muy apurado para cubrir el déficit enorme que en los presupuestos de ingreso dejaría esta rebaja. Sin tener la pretensión de haber encontrado la piedra filosofal ondulando, sin embargo, que acometiendo con valentía ciertas reformas, sin temor a nada ni a nadie y sin otra consideración que aquella que a la razón y a la justicia se debe, podrá el señor Canalejas presentar niveles los presupuestos aun después de hecha en ellos la considerable rebaja que en la contribución territorial propongo.

Hombre es, dicho señor, de carácter muy recto y enérgico, para no detenerse ante ningún linaje de miramientos que no sean inspirados en la conveniencia general, y no hay razón de equidad alguna que exima a los tenedores de la deuda pública ó de otros valores del Estado ó de sociedades relacionadas con éste, de contribuir a las cargas del Erario; esos millonarios reyes de la banca que poseen algunas decenas de millones de pesetas y cuyo capricho es ley en nuestros mercados bursátiles, no son más ni menos dignos de consideración que nuestros agricultores; deben tributar en la misma proporción de éstos sobre las rentas que de dichos valores cobran.

Ni es mía la idea ni de ello pretendo vanagloriarme, y hoy que la Hacienda española parece estar menos apurada que en épocas anteriores, como lo indican las actuales cotizaciones de los fondos públicos, acaso el Gobierno podría llevar a cabo esta medida sin que pesara sobre sus determinaciones el veto de ciertos modernos Cresos bajo cuya tutela ha permanecido el Estado durante mucho tiempo en cuestiones financieras.

De gran utilidad pueden ser también estas medidas, y la ínfima tributación del medio por ciento sobre las rentas de dichos valores, no grava de un modo exorbitante a los poseedores del papel, y produce un contingente de importancia a la Hacienda pública.

Pero lo que indudablemente debe parecer a todos como una economía importantísima y un acto de justicia incontestable, sería abolir en absoluto esos odiosos privilegios, que constituyen un gravamen para el Estado, en forma de pensiones, cargas de justicias ó jubilaciones percibidas por individuos con aptitud y salud notoria, que les permitiría servir en todos conceptos a la patria en cualquier destino público, y muchos de los cuales poseen una fortuna independiente y hasta brillante, que hace de todo punto innecesaria la jubilación.

Cuando se desean hacer economías, cuando hay necesidad de restablecer el crédito público y levantar las industrias que constituyen la riqueza nacional, es preciso no detenerse ante consideraciones ni temores pueriles, hay que atacar el mal de frente, y quien como yo ha servido a su patria y a su partido durante quince años, quien ha obtenido tres veces representaciones populares, debidas a algunos miles de sufragios, y quien ha sacrificado su bienestar, su salud y su fortuna a su conciencia política, tiene el indiscutible derecho de manifestar sus opiniones en el Congreso y en la prensa, y el ineludible deber de velar por los intereses cuya defensa le encomendó el voto de 6.000 electores en uno de los distritos rurales más importantes de Andalucía, que, obteniendo poco ó nada del Gobierno, contribuye al sostenimiento de las cargas del Estado, solo por la capital del distrito, con la enorme suma de más de 2.000.000 de pesetas.

Exija mi digno amigo el señor ministro de Hacienda una nota de lo jubilado y presupuestivo que poseyendo una fortuna inmensa y pagando más de 4.000 pesetas en contribución cobran enormes sueldos del Estado y haga que todo el que se encuentre en este caso ó posea una renta de valores de más de 15.000 pesetas, deje por el hecho mismo de percibir toda jubilación.

Si la nación remuneró sus servicios cuando los hubieron prestado, huelga toda las recompensas posterior a ellos.

En mi sentir no deben existir otras jubilaciones que aquellas que estén justificadas por una larga serie de años en el ejercicio de la carrera del profesorado ó las que la patria concede, alto exiguas por cierto, a los que por ella vertieron su sangre.

Unas y otras han sido ganadas en buena lid, cumpliendo el más noble de los deberes y para recompensar tales sacrificios ni pueden ni deben escatimarse los fondos de la nación.

Enfermo ha mucho tiempo por grave y crónica dolencia, he de ir muy en breve y con oportunidad a Madrid para sostener en las Cortes la tesis que he expianado a grandes rasgos y que creo basada en un grande espíritu de justicia; si los dignos ministros que componen el actual Gabinete se identifican con mis propósitos, creo que habrá podido prestar a la patria un señalado servicio, y en todo caso, por ineffecto que sea el resultado de mis gestiones, tendré al menos la satisfacción y la conciencia del deber cumplido.

JOSÉ MARÍA LÓPEZ.

LAS TARIFAS DE FERROCARRILES Y LAS HARINAS

Otra vez volvió la normalidad a las tarifas de ferrocarriles, rigiendo de nuevo las tarifas especiales derogadas por la Compañía del Norte.

Resuelto el conflicto tarifario con la nueva aplicación de las suprimidas, vuelve la industria

tria y el comercio a su anterior estado, si bien queda todavía algo que puede producir en plazo más ó menos lejano un nuevo conflicto, si en este paréntesis que abre la Compañía del Norte no lograse esa Empresa lo que con tanto afán persigue.

Se reanuda, por consecuencia de esto, el tráfico del centro de Castilla con Madrid, Norte, Noroeste y Cataluña, pero convendrá hacer observar que esta concesión es temporal, sin limitación de tiempo, y, por lo tanto, que la Compañía del Norte podrá suprimirla cuando bien le parezca, lo cual supone que aún está la pelota en el tejado, y que no será este el único conflicto que se presente este año, en la cuestión ferroviaria.

No hay que decir que la molinera castellana se halla por el pronto satisfecha de la restauración de las tarifas especiales y el efecto se notará en adelante, puesto que las expediciones, que son el reflejo del movimiento, nos dirán para el próximo número lo que significan en el tráfico unos precios y otros de transporte.

Nos satisface vivamente el resultado obtenido, siquier esta concesión no sea definitiva como desearíamos, pues seguramente que ha de hacer sentir sus benéficos efectos a los agricultores y harineros de Castilla, que de otro modo se ven imposibilitados de llevar sus productos a todas partes de la Península.

CÁMARAS AGRICOLAS.

VALENCIA

La Cámara Agrícola valenciana, interesada como ninguna en que los productos de su país como el arroz tengan salida y no se merme su mercado con el fraude de los arroces de la China y de la India, ha tomado parte activa en la campaña contra ese fraude que no puede ser más escandaloso.

Como los arroces entran en Filipinas sin aduana dorados, es muy fácil a los negociantes llevar el arroz indio a Filipinas y de allí como español llevarlo a Cuba y Puerto Rico y aun a la Península. Contra este fraude que se viene cometiendo, a crear las denuncias de la prensa y del diputado Sr. Vila Vendrell, ha trabajado la Cámara Agrícola valenciana que con un celo extraordinario mira por los intereses que le están confiados.

Nosotros no podemos menos de aplaudir esa enérgica campaña y deseamos que se consiga evitar ese fraude que perjudica grandemente a los arroceros valencianos.

Según las estadísticas oficiales, el arroz importado en Filipinas durante 1893 asciende a 82.427.325 kilogramos repartidos en esta forma: De Singapore..... 11.642.689 Kilogramos. » Saigón..... 50.355.904 » » China..... 15.414.936 » » Japón..... 1.639.060 » » Siam..... 3.874.876 »

Ciertamente que un fraude tan grande y que tantos perjuicios irroga a nuestros agricultores de Levante, debe ser corregido enérgicamente y a ello han de tender los esfuerzos de todos. Nosotros ofrecemos las columnas de nuestro periódico para defender tan importantes intereses y hemos de cooperar a conseguir sus satisfactorios resultados.

El Boletín de la Cámara valenciana llama la atención de nuestros exportadores de naranja y cosecheros que confeccionen, acerca de la conveniencia de exportar sólo naranja de buena calidad, no de la caída por los últimos fuertes vientos y dañada en su mayoría; pues esta fruta llega en mal estado a manos del consumidor, que si se le engaña una vez, es muy difícil que vuelva a adquirir el género.

MÁLAGA

Esta Cámara sigue con tesón sus gestiones en defensa de los intereses agrícolas de dicha región.

En la última sesión celebrada acordó a propuesta del vocal Sr. D. José Alarcón, dirigirse al Ayuntamiento de esta ciudad en réplica de que se restablezca y practique la concesión que los Reyes Católicos hicieron a esta capital, en beneficio de los consumidores y especialmente de los más pobres, y en favor de los ganaderos, según la cual, los ganados que en los tres días de feria de Pascua de Resurrección entran y se consumían en la ciudad, estaban libres de todo derecho y arbitrio; es decir, de todo tributo directo ó indirecto.

En cumplimiento de este acuerdo, ha dirigido la Cámara solicitud al Excmo. Ayuntamiento interesándole se ponga de acuerdo con la empresa de consumos y acuerde además lo necesario para que desde el presente año estén libres de todo derecho y arbitrio, durante los tres días de Pascua de Resurrección, sin los ganados que en Málaga se consuman, los laneros ó ovinos al menos; con lo que, al par que se hace algo en favor de la ganadería, se facilita el medio de que en esos tres días coman carnes las clases más necesitadas, puesto que la baratura del artículo le colocaría al alcance de éstas.

Es de esperar que el Ayuntamiento realice el deseo de la Cámara en favor de consumidores y ganaderos.

Mucho nos place ver cómo estos organismos no dejan ni un sólo instante de atender a la defensa de los generales intereses. En el número correspondiente al mes de Febrero dirigió esta Cámara una excitación a los agricultores para que unidos todos trabajen en pro de su causa.

Bien necesarias son estas excitaciones, y de desear sería que diesen el apetecido resultado.

EXPORTACIÓN DE GANADOS.

En estos últimos años ha aumentado la exportación de Galicia del ganado vacuno.

Según la última estadística oficial, en 1892 se exportaron 14.216; en el año 1893, 24.065, y en 1894, 35.211, cuyo valor está representado en pesetas 5.353.500 en 1892, por 9.824.375 en 1893, y por 13.204.125 en 1894.

Esta exportación se ha llevado a cabo casi en la totalidad para Gibraltar, Inglaterra y Portugal, por las aduanas de Galicia, especialmente por las de Tuy y Verín.

EL AZÚCAR EN FRANCIA

La baja continua del precio del azúcar sigue también preocupando los círculos industriales franceses.

Entre los medios propuestos para facilitar la colocación de los productos azucareros y evitar su depreciación completa, hay uno que merece ser tomado en cuenta: es el que se propone librar de impuestos el azúcar destinado a la alimentación del ganado. Se ha calculado que el ganado que existe en Francia podría consumir 500.000 toneladas por año. Toda la producción francesa pasaría allí, obteniendo así la crisis azucarera actual una solución radical y satisfactoria. Pero hay una dificultad. En Francia existe un impuesto de 60 francos

por 100 kilogramos de azúcar, impuesto que arroja para el Tesoro un beneficio de 200 millones de francos anual. Cuando, pues, el azúcar empieza a circular libremente por las millares de granjas, los franceses se harán en vasta escala, en detrimento del fisco, y por consiguiente, de los fabricantes de azúcar, generalmente responsables del déficit.

No hay que equivocarse: hasta la exención parcial de los azúcares destinados a la fabricación de vinos, obtenida a costa de tantos trabajos, está amenazada de ser suprimida. Por el momento hay que contentarse con conservar esta exención ó disminución y de extenderla al azúcar empleado en la fabricación de la leche condensada. Si, además de esto, se pudiese conseguir la disminución de 14 por 100 sobre las melazas destinadas a la alimentación del ganado y sobre las que sirven para la preparación de la bouillie bordelaise, el resultado sería ya excelente.

Se ha citado el ejemplo de Inglaterra donde el azúcar es utilizado en un sinnúmero de industrias: cervicerías, fábricas de conservas, alimentación del ganado, etc.; pero se olvida que en Inglaterra no existe impuesto alguno sobre el azúcar, pudiendo éste, por consiguiente, circular libremente. Que se suprima el impuesto de 60 francos completamente, y los fabricantes franceses no tardarán en imitar a sus colegas ingleses. Pero ¿el Gobierno francés podría privarse de los 200 millones de francos que le procura aquel impuesto? Y en el caso de ser perdida esa entrada para el fisco, ¿cómo se verá obligado a restablecer el equilibrio sino los mismos fabricantes?

ELABORACIÓN DE ACEITES.

Hácese grandes elogios del perfeccionamiento con que elabora los aceites el propietario de Ecija (Sevilla) D. José García de Castro. Hemos oído afirmar que por su finura, paladar y aroma pueden competir con los más selectos del extranjero.

El Sr. García de Castro ha tenido el buen acierto de prescindir para la elaboración de sus aceites de las aventuras químicas, que tan malos resultados han producido a algunos; limitándose a coger la aceituna en sazón, a limpiarla convenientemente, a prensarla en frío y en tiempo oportuno, valiéndose para todo de procedimientos mecánicos, gracias a los cuales se obtiene el aceite virginal, que conserva el característico olor olivífero, y que reúne todas las condiciones estimadas por los más inteligentes consumidores.

Hombres como el Sr. García de Castro se necesitan en las comarcas oliveras para que, con su iniciativa, puedan sacar esta industria del estado de prostración en que se halla.

DEFENSA OBLIGATORIA

CONTRA EL MILDIU

El Gobierno húngaro, en vista de los inmensos daños ocasionados por el mildiu, ha hecho obligatoria la defensa de los viñedos contra aquella enfermedad. Las disposiciones oficiales obligan a los Ayuntamientos rurales a comprar el sulfato de cobre para cederlo a los viticultores al precio de coste y a adquirir pulverizadores para alquilarlos a precio módico a los viticultores que carecen de recursos. Hay comités de defensa, como el de Zaba, que castiga con multas de 1 a 50 florines y de seis horas a quince días de cárcel a las personas que no efectúan los tratamientos ó que se apartan de los reglamentos oficiales.

También en nuestro país se podría hacer lo mismo.

LANAS

Nuestros mercados de lanas se hallan totalmente paralizados.

La causa determinante de este estacionamiento, está en los bajos precios a que se pretende adquirir, cuyos ofrecimientos no satisfacen a los poseedores, y optan por reternerlas almacenadas.

Por lo demás, son muy crecidas las existencias de lanas, y hay gran deseo de enagenarlas; y si los que las demandan confían alcanzárselas a bajos precios, porque esperan aprovecharse de la necesidad de la venta, los que las retienen pretenden obligar a los primeros por la necesidad también del artículo, como indispensable para mantener la fabricación.

Los Gobiernos son los únicos que pudieran dictar disposiciones para decidir esta contienda, pero como éstos hasta hoy no han hecho nada, la lucha se decide por la paralización, y los negocios permanecen en el statu quo que tanto perjudica a todos.

EL MERCADO DE SUIZA.

Un día y otro día hemos de insistir en la necesidad de buscar nuevos mercados para nuestros vinos.

Hemos ya hablado de distintos países, adonde los vinos españoles podrían exportarse en condiciones muy ventajosas. Continuando nuestra tarea, hemos de señalar hoy a Suiza como uno de ellos.

La producción de vinos en Suiza es insuficiente al consumo del país. El año último, que fué excepcionalmente fructuoso, produjo aproximadamente 1.600.000 hectolitros, mientras que el consumo de vinos en Suiza, alcanza, por término medio, desde hace algunos años, dos millones y medio de hectolitros; la diferencia se recibe del extranjero. La estadística acusa que desde unos 20 años la importación de vinos extranjeros en Suiza varía alrededor de un millón de hectolitros; cuando la cosecha indígena es abundante como el año último, se reduce la importación a 873.000 hectolitros, y cuando es mediana ó escasa la cosecha, alcanza la importación, como en 1891, 1.100.000 hectolitros. En estas cifras se comprenden exclusivamente los vinos en toneles, pues los vinos finos y de lujo ascendieron el año pasado a 3.500 hectolitros.

Las importaciones de los diferentes países se resumen como sigue:

Table with 2 columns: País and Cantidad (Hectolitros). Rows include Francia, Italia, España, Hungría, Alemania, Estados del Danubio, Demás países, and a Total row.

A los vinos franceses les han sustituido hectolitros 130.000 que han enviado de España. Estos últimos empiezan a ser muy conocidos y muy apreciados en Suiza.

Los comerciantes de vinos en Francia hacen en este momento muchas diligencias para que su Gobierno estable nuevas negociaciones con Suiza con objeto de volver a la aplicación de las antiguas tarifas. No será muy fácil, porque Suiza no querrá hacer ningún adelanto, habiendo encontrado en otros países todos los productos necesarios a su comercio e industria.

Mucho campo, pues, ofrece aquel país a las iniciativas de nuestros viticultores, tan necesitados de buscar salidas para sus productos.

CONTRA LA LAGARTA

El ayudante de Montes, D. Angel Tabernero, ofrece a los agricultores un insecticida que en pocas horas destruye por asfixia el insecto sin dañar el árbol. Se aplica en Marzo ó Abril contra las larvas, y cuesta, en Huelva, droguería de D. Rafael Andrés, a razón de 51 pesetas el necesario para una hectárea de arbolado, sin contar el importe de 200 arrobas de paja necesarias también por hectárea, para poner en acción el insecticida y de las instrucciones para uso.

Parece que su eficacia está comprobada en repetidos ensayos.

LANAS DE AUSTRALIA.

El comercio de lanas australianas trata de emanciparse de los remates que se efectúan en Inglaterra y fomenta la venta directa de lanas.

En el año último desde que comenzó la estación, de 710.000 fardos ofrecidos, vendieron cerca de 590.000 contra 672.000 fardos ofrecidos en 1893, de los que se vendieron 597.000 y contra 620.000 ofrecidos en 1892, de los que se vendieron 552.000. Los negocios, según se desprende de estas cifras, no fueron, sin embargo, tan brillantes como dijeron las reseñas anteriores publicadas; allí también parece que las compras directas hechas por los norteamericanos no fueron importantes, como se había esperado.

La producción lanar australiana se evalúa esta vez en dos millones de fardos, cifra redonda, de 4 000 libras inglesas, por lo que lo vendido en los remates representa alrededor de los 3/10 de toda la producción.

DE TODAS PARTES

Abono para los rosales.

Colóquese hollín dentro de un saco viejo su, mergiéndole en una tinaja de agua. Algunos días después, el agua habrá tomado un tinte moreno, color que indica que la preparación es suficiente. Los rosales regados durante varios días con esta agua (al pie) toman una vegetación vigorosa y dan flores de colores muy vivos, así como despiden más aroma.

Algarrobo: su multiplicación.

En Valencia se utilizan generalmente las semillas de los algarrobos bordes para los sembreros, por ser creencia general que de ellos salen los pies machos. En ellos se injerta la variedad floridor sólo se propaga por injerto.

Para los agricultores.

Está comprobado por la experiencia que para obtener una vegetación sana y frutos de gran tamaño y buena calidad, deben regarse los árboles, en particular los perales, con una solución de sulfato de hierro; esta solución se preparará disolviendo en 10 litros de agua pura 100 gramos de aquella substancia, que es asimismo un abono muy estimulante. Pulverizado el sulfato de hierro y enterrado al pie del árbol, reanima su vegetación y mejora mucho los productos del mismo. Rocíandole con la solución antes indicada las hojas de los árboles frutales, cura a los que estuvieren atacados de clorosis.

Espárragos y rubarbo de semilla.

Muy pocos agricultores americanos producen rubarbo y espárragos para su propio consumo, porque en la mayor parte de las veces es difícil obtener raíces. Pero éstas las pueden conseguir de semilla, que compran en cualquier negocio de confianza.

El espárrago puede sembrarse en otoño ó en primavera. El terreno debe ser bien arenoso, pero húmedo. Se le pulveriza y abona con abundancia con estiércol de establo bien fermentado. Con una pala se puede preparar perfectamente el terreno.

Se hace agujeros de una pulgada de profundidad en línea recta, a cuatro pulgadas de distancia. Después de colocada la semilla, se llena y aprieta con el pie el agujero. Se cuida que la tierra alrededor esté limpia de yuyos y suelta. Las raíces se pueden transplantar al año al sitio en que han de quedar permanentemente, aunque muchas personas no lo hacen sino a los dos años.

De la misma manera se trata el rubarbo. No conviene guardar todas las raíces que nacen de la semilla de esta última planta; las que no son tan buenas, se arrancan. Las Mammuth son las mejores y tienen mejor sabor. Los tallos son excelentes y reemplazan a la fruta y se recomiendan a los agricultores que se hacen cargo de terrenos nuevos y pelados de árboles frutales. El costo es ínfimo. Sirven para hacer dulce, pasteles, etc. También se cortan en pedazos y se secan como orejones; tienen un agradable gusto ácido. En un pequeño pedazo de tierra se siembra el rubarbo suficiente para una familia durante un año.

Lo que necesitan ambas plantas es mucho abono. Para que sean de paladar agradable es necesario que crezcan pronto, y esto no se consigue en un terreno pobre.

Remedio preventivo.

Un conocido agricultor de Villanueva y Geltrú ha facilitado la siguiente fórmula, que ha ensayado con gran éxito, como remedio preventivo y curativo para la enfermedad que se ha desarrollado este año en las plantas que producen los tomates, pimientos y berenjenas. Prepárese una legía compuesta de agua y petróleo en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Ingrediente and Cantidad. Rows include Agua, Petróleo, and Total.

Mézclase bien hasta que parezca agua jabonosa y en seguida puede emplearse rociando las plantas con regadera ó sulfatadora. A los cuatro ó cinco días se repite la operación, y si con esta segunda no bastare, se repetirá por tercera vez a los diez días.

Con la mezcla citada también se destruye el pulgón de los árboles y otros vegetales.

Fabricación de lacres.

El encarnado se obtiene derritiendo al fuego:

sin dejar de moverlos, una parte de trementina de Venecia, dos y media de resina laca, y cinco partes de colofonia; añádasese luego una parte y un cuarto de bermellón. Si están preparados los tubos ó cajitas para molde en los que se deposita la mezcla anterior, quedando fabricado el lacre en barritas.

El azul se obtiene sustituyendo los ingredientes del encarnado por una parte de resina laca, media de pez de Borgoña, media de trementina y una media de azul Ultramar. Si se quiere que los lacres salgan olorosos, se les añade al hacer las barras un poco de almizcle.

el apio:

Escribe Mr. Jarbis, de los Estados Unidos, al American Agriculturist: «Siempre me ha gustado el apio, teniéndolo que comprar en el mercado ó privarme de comerlo.

Ahora soy dueño de un pequeño jardín y sembré todo lo que se necesita para mi familia. He probado varias clases de apio, pero he adoptado como el mejor el Pascal Gigante, y cualquiera de la clase colorada. He hecho ensayos con varias otras clases, pero desistí porque no eran buenas.

He preferido el Pascal Gigante porque es muy productivo y crece con vigor. El colorado es más fino, tiene un sabor más agradable, pero en general no es tan productivo.

Lo planto en tierra bien pulverizada y fertilizada y nunca le vuelvo a amontonar tierra. Teniendo agua en abundancia, lo riego suficientemente, cosa indispensable, si se quiere obtener buen resultado. En otoño, ó a principios de invierno, lo saco de la tierra y le corto las raíces inútiles, dejando adherida a la raíz principal un poco de tierra.

La guardo en barriles ó cajones, con dos pulgadas de tierra en el fondo; los coloco parados y bastante apretados.

En seguida coloco estos envases en un sótano oscuro y fresco, y si es posible, un poco húmedo.

Al cabo de dos ó tres semanas ya están a punto de servir para la mesa y se pueden guardar por mucho tiempo.

Cada quince días mojo las raíces, teniendo cuidado de que queden secas las hojas.

Este método es muy sencillo y siempre he obtenido gran provecho con él.»

NOTAS Y RECORTES

Nos dicen de Ciudad Rodrigo que aquel mercado se mantiene firme para las transacciones de los granos, cotizándose sin dificultad los precios de éstos a los que señalamos en otro lugar.

El tiempo húmedo y propio de primavera, y el estado de los campos satisfactorio.

Se ha constituido definitivamente un sindicato compuesto de personas muy respetables y conocidas en Navarra, encargado de llevar a la práctica el proyecto de establecimiento de una gran fábrica de cervezas en Alsasua, capaz de competir con las más importantes del extranjero.

Los agricultores franceses reclaman del Gobierno que prohíba la importación en Francia de los trigos norteamericanos, y de seguro obtendrán algo más de sus peticiones que nosotros obtuvimos de las nuestras.

El precio de la plata es actualmente, según la Gaceta Minera, de Cartagena, de 13 reales la onza.

En del plomo, de 39 reales y medio quintal.

En Barcelona se ha celebrado una importante reunión de productores, en la que se acordaron las siguientes conclusiones: Fomentar la unión de los productores, sin distinción de partidos, para lograr la rectificación de am

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA
Gran establecimiento de arboricultura y floricultura
DIRECTOR PROPIETARIO
D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

COMISARIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA. PROVEEDOR DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ESPAÑA.
Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de jardines y parques.
FRUTALES DE TODAS CLASES, los más superiores y nuevos que en España se conocen.

ARBORES MADERABLES, de paseo y de adorno.
PLANTAS DE JARDINERIA, todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.
VIDES AMERICANAS

de producto directo y para porta-ingerto, de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinado exclusivamente á este importante ramo.
Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

Se enviará el catálogo general y el de precios corrientes de este año, gratis por el correo, á quien lo pida.

VINICULTORES ENOSÓTERO
PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS SIN EMPLEA ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS
El vino con enosótero jamás se vuelve agrio, y siempre mejora.

EL AGUILA
Gran bazar de ropas hechas
Géneros para la medida
Andante surtido en trajes para niños
PRECIO FIJO
3, Preciados, 3 (esquina á la de Tetuán)
TELEFONO 661.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ÁLAVA)
Excmo. Sr. Marqués de Riscal.

Table with 4 columns: VINO EN SU (2º AÑO, 3º AÑO, 4º AÑO), Aguardiente castizo Charent., and Peso aproximado. (Kilos). Rows include various wine types and their prices.

PEDIDOS. Pueden hacerse al administrador en Elciego (Álava), M. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Depósitos en España. Alicante: D. José Torres y Herp, Calle de San Francisco, número 74.

Almería: D. Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos, 2. Alcoy: D. Vicente Igual, Vall, 2. Avila: Sres. Alvarez y Garcincho, plaza del Alcazar, 24.

Table with 2 columns: Precios en estos depósitos. Rows include 'Caja con 25 botellas vino en su cuarto año', 'Una botella', etc.

ADVERTENCIAS.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella.

Aviso muy importante á los consumidores. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinte á la botella y á la media botella.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL
Tapioca, Tes.
50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID

LA PECUARIA
SOCIEDAD MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE GANADOS
Constituida con sujeción á las prescripciones del vigente Código de Comercio, por escritura pública otorgada ante el Notario de esta Villa y Corte D. José Aponle y Gallardo.

DOMICILIO SOCIAL: MADRID
DIRECCION: JUAN DE MENA, 15
CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE
Excmo. Sr. Duque de Sexto, Marqués de Alcañices.

Capital asegurado 724.187-00
Importe líquido de las primas suscritas por los señores socios 24.009-08
Sinistros ocurridos y pagados á los mismos 10.287-50

AUSTRIA Y HUNGRÍA
SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS
DOMICILIO SOCIAL.—PRECIADOS, 23 MADRID.
Esta Sociedad, que continúa sus trabajos con mayor aceptación del público cada día, contra seguros de Incendios, de Pedriscos y heladas de cosechas, de ganados y de vida, teniendo en este ramo tablas muy económicas, y fracción su pago al alcance de todas las fortunas.

LINEA DE VAPORES "SERRA" Y COMPANIA DE NAVEGACION "LA FLECHA"
SERVICIO DE VAPORES-CORREOS
Entre Santander y la Isla de Puerto Rico
IDA, BENITA, RITA, PAULINA Y MARIA
RITA
admitiendo carga y pasajeros sin transbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE LA MANJOYA
OVIEDO (ASTURIAS)
SUCURSAL EN NOCEDAL (VIZCAYA)
FÁBRICAS DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS, (ACIDO SULFÚRICO) Y ACIDO NÍTRICO

THE EQUITABLE LIFE
Assurance Society of The United States
(SOCIETY OF THE UNITED STATES)
SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Su Sucursal de España, autorizada por Real orden de 10 de Octubre de 1882, ha pagado por siniestros desde dicha fecha á la de 31 de Diciembre de 1894, pesetas 8.591.188,65 entre las siguientes provincias:

Table with 4 columns: PROVINCIAS, NUMERO de siniestros, SUMA PAGADA de Pesetas. Rows include Alava, Alicante, Almería, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, León, Llerena, Lrida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora, Zaragoza.

LA INCUBADORA ARTIFICIAL
con regulador de calor, las más sencillas y baratas, empleadas por los cultivadores y criadores de la región de Houdan, centro de cría el más importante.
HUEVOS A INCUBAR.—De gallinas de Houdan, pura raza, 5 francos la docena, 10 francos los 25.—De gallinas de Favorolles (iguales condiciones).—De gallinas La Fleche, 6 francos la docena, 11 francos los 25, franco de porte y reemplazando los corchos.

JOSE SANCHEZ ROCA
PUERTA DEL SOL-TEATRO, 24, ALMERIA, (ESPAÑA.)
Correspondencia, español, francés é italiano.
Compra-Venta en comisión.—Giros y Cobros.—Depósito de mercancías y Muestrarios. Agencia de informes comerciales.—Referencias y Gestión de créditos.—Reserva.

GRANDES ALMACENES EL SIGLO
RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 5, y CALLE DE XUCLÁ, 8, 10 y 12.
BARCELONA
Apartado, núm. 101. Dirección por Correo Condé Puerto y O.
Teléfono, núm. 181.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS
BARCELONA, MANILA
DIPLOMAS DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO DE TODAS LAS EXPOSICIONES
Haciendas de SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS Y LA CONCEPCION.

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS
Arados.—Aventadores.—Guadañadoras.—Segadoras.—Bastardillos.—Cribas.—Corta-raíces.—Corta pajas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para paja.—Trilladoras.—Bombas para to-

LINEA DE VAPORES SERRA Y COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA
SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS
ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.
Los vapores nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA

Table with 3 columns: PUERTOS DE DESTINO, NOMBRES, FECHA DE SALIDA. Rows include Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

GRANDES DESTILERIAS MALAGUENAS
«COGNACS SUPERFINOS»
JIMENEZ & LAMOTHE
MÁLAGA & MANZANARES

OLD BRANDY
JIMENEZ & LAMOTHE
MÁLAGA & MANZANARES
Pídanse en todos los cafés y tiendas.